



AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

ANUNCIO RESULTADOS DEL TERCER EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE OPOSICIÓN (Exp. 344/2024).

RELACIÓN DE ASPIRANTES PRESENTADOS Y NO PRESENTADOS

De conformidad con los datos obrantes en el acta del Tribunal calificador de las pruebas, de de 3 de julio de 2024, la relación de aspirantes presentados y no presentados al llamamiento para la realización del tercer ejercicio de la fase de oposición del procedimiento selectivo de referencia, es la siguiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Asiste (SI/NO)
1	CANDELA TORTOSA, ANDREU	***9098**	SI
2	CLIMENT VIVES, ANDREA	***4283**	SI
3	GRAMAGE SEMPERE, PABLO	***9215**	SI
4	LLOPIS MONLLOR, MARÍA DOLORES	***7071**	SI
5	LÓPEZ RUÍZ, VERÓNICA	***4283**	SI
6	PALAO LOZANO, SALVADORA	***4335**	SI
7	SERNA UTRERO, FRANCISCO	***7081**	SI
8	TRUJILLO IVARS, ANA ISABEL	***5265**	SI

RESULTADOS PROVISIONALES TERCER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, y de lo acordado por el Tribunal calificador de las pruebas, en su sesión de 5 de julio de 2024, finalizada la corrección de los ejercicios, las calificaciones son las siguientes:

Código	Resultado 3r ejercicio
3AG07	4,85
3AA01	5,7
3AE05	8,15
3AC03	5
3AB02	6,6
3AD04	6,1
3AH08	6,25
3AF06	3,3





AJUNTAMENT DE LA VILA DE MURO

PLAZO DE ALEGACIONES

El Tribunal acuerda publicar los resultados con los códigos, respetando el anonimato de los aspirantes hasta la apertura de sobres, otorgando a los aspirantes un plazo de 3 días hábiles a efectos de posibles impugnaciones.

APERTURA DE SOBRES CON LAS IDENTIFICACIONES DE LOS ASPIRANTES

El Tribunal decide que la apertura de los sobres con las identificaciones de los aspirantes se realizará en sesión pública el **martes, 9 de julio de 2024, a las 11:30 horas**, en las dependencias del Ayuntamiento de Muro de Alcoy, Placeta Molina, 4, que podrá seguirse telemáticamente desde el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/live/wpdnbncTZgs?si=T-OIb8DoJJLvCaN>

IMPUGNACIÓN

Los acuerdos del Tribunal calificador de 5 de julio de 2024 son actos de trámite contra los que no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía en base a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada o potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento”.*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Teresa de Jesús Galdón Cloquell
(Documento firmado digitalmente)

